



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 010-SG-CMSMB-2018**

2 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 03 de mayo de 2018

4

5 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 23 de abril de 2018, a todos y cada uno
6 de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 12
7 de abril de 2018; contando con la presencia de la Ing. Sulema Pizarro Cando Alcaldesa del Cantón, quien
8 presidió la sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila,
9 Señor Patricio Flores, Lic. Nilsa Montenegro, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto
10 existe el quórum reglamentario.

11 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

12 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

13 **SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE DEL**
14 **SEÑOR SECRETARIO.**

15 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, registrada que ha sido la asistencia, se
16 cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

17 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

18 **SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

19 ALCALDESA: Señores concejales a su consideración el orden del día.

20 ALCALDESA: Sin existir ninguna observación al orden del día, siguiente punto del orden del día, por
21 favor:

22 **SECRETARIO: 3 RO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRA.**
23 **ALCALDESA.**

24 ALCALDESA: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y
25 Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San
26 Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión ordinaria N° 10-SG-CMSMB-2018, de fecha 03 de
27 mayo de 2018.

28 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

29 **SECRETARIO: 4 TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 09-SG-CMSMB-2018.**

30



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala a su consideración el acta N° 09-SG-CMSMB-2018, si
2 tienen alguna observación sírvanse indicar.

3 ALCALDESA: Sin existir ninguna observación, señor Secretario proceda a tomar votación.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal para la aprobación del cuarto
5 punto del orden del día, "Aprobación del Acta N° 09-SG-CMSMB-2018"

6 SOMETIDO A VOTACIÓN:

7 Señor
8 Concejales Salustino Ajila A favor.

9 Señor
10 Concejales Patricio Flores A favor.

11 Señora
12 Concejal Nilsa Montenegro Abstención.

13 Señor
14 Concejales José Montenegro A favor

15 Señor
16 Concejales Pablo Orozco A favor

17 Señora Alcaldesa
18 Ing. Sulema Pizarro Abstención.

19 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cuatro votos a favor de la aprobación
20 del Acta N° 09-SG-CMSMB-2018 y dos abstenciones".

21 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR DEL ACTA N° 09-SG-CMSMB-2018.**

22 ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día, por favor:

23 SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA
24 SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO
25 IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 2-1-85--14-0-0, UBICADO EN EL SECTOR DE CUNUCU DE LA
26 PARROQUIA DE MINDO, CANTÓN DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS PROVINCIA DE PICHINCHA, DE
27 PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIO CESAR CHAVEZ MUÑOZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ART. 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE
2 ADJUDICACIÓN Y VENTA, DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS
3 POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

4 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala la solicitud que reposa en cada uno de sus
5 expedientes, el señor presento una petición para que se levante la prohibición de enajenar, a su
6 consideración, sírvanse dar sus mociones.

7 CONCEJAL PABLO OROZCO: El señor ya ha cumplido con el tiempo establecido, tiene derecho para que
8 se levante la prohibición de enajenar, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.

9 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: El señor cumple con el tiempo establecido en la ordenanza, apoyo la
moción para que se apruebe el punto del orden del día.

11 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor Secretario proceda a tomar votación.

12 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto
13 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición
14 de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con Clave catastral 2-1-85--14-0-0, ubicado
15 en el sector de Cunucu de la Parroquia Mindo, Cantón San Miguel de Los Bancos, Provincia de
16 Pichincha, de propiedad del señor Julio Cesar Chávez Muñoz, de conformidad a lo establecido en el Art.
17 20 de la reforma a la Ordenanza Municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta, de
18 inmuebles municipales en la cabecera cantonal y centros poblados del Cantón San Miguel de Los
19 Bancos", según moción presentada por el señor concejal Pablo Orozco y apoyada por el señor concejal
20 José Montenegro.

21 SOMETIDO A VOTACIÓN:

22 Señor
23 Concejal Salustino Ajila A favor.

24 Señor
25 Concejal Patricio Flores A favor.

26 Señora
27 Concejala Nilsa Montenegro A favor

28
29 Señor
30 Concejal José Montenegro A favor

31 Señor
32 Concejal Pablo Orozco A favor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1

2 Señora Alcaldesa

3 Ing. Sulema Pizarro

A favor.

4 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
5 quinto punto del orden del día "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la
6 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con Clave catastral 2-1-85-14-0-
7 0, ubicado en el sector de Cunucu de la Parroquia Mindo, Cantón San Miguel de Los Bancos, Provincia
8 de Pichincha, de propiedad del señor Julio Cesar Chávez Muñoz, de conformidad a lo establecido en el
9 Art. 20 de la reforma a la Ordenanza Municipal que reglamenta los procesos de adjudicación y venta,
10 de Inmuebles Municipales en la Cabecera Cantonal y Centros Poblados del Cantón San Miguel de Los
11 Bancos".

12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
13 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 2-1-85--14-0-0, UBICADO EN**
14 **EL SECTOR DE CUNUCU DE LA PARROQUIA MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**
15 **PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIO CESAR CHÁVEZ MUÑOZ, DE**
16 **CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL**
17 **QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA, DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA**
18 **CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

19 ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día, por favor:

20 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**
21 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**
22 **IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATORCE, MANZANA N° SESENTA Y SEIS, CLAVE CATASTRAL 1-3-66-**
23 **14-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN**
24 **MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORITA PAREDES**
25 **HURTADO GLORIA GUADALUPE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA**
26 **REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y**
27 **VENTA, DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DEL**
28 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

29 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala a su consideración el punto del orden del día, los
30 documentos constan en sus expedientes.

31 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: El terreno ha sido escriturado en el año 2013, de igual forma ya cumple
32 con el tiempo establecido en la ordenanza, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.

33 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Se ha revisado la documentación, cumple con los requisitos establecidos
34 en la ordenanza, de igual forma apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

35 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor Secretario proceda a tomar votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del sexto
2 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición
3 de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el Número Catorce, Manzana N° Sesenta
4 y Seis, Clave Catastral 1-3-66-14-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la Parroquia y
5 Cantón San Miguel de Los Bancos, Provincia de Pichincha, de propiedad de la señorita Paredes Hurtado
6 Gloria Guadalupe, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Reforma a la Ordenanza
7 Municipal que Reglamenta los Procesos de Adjudicación y Venta de Inmuebles Municipales en la
8 Cabecera Cantonal y Centros Poblados del Cantón San Miguel de Los Bancos", según moción
9 presentada por el señor concejal José Montenegro y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

11	Señor	
12	Concejal Salustino Ajila	A favor.
13	Señor	
14	Concejal Patricio Flores	A favor.
15	Señora	
16	Concejala Nilsa Montenegro	A favor
17		
18	Señor	
19	Concejal José Montenegro	A favor
20	Señor	
21	Concejal Pablo Orozco	A favor
22	Señora Alcaldesa	
23	Ing. Sulema Pizarro	A favor. Se sirva incorporar la razón por la cual se hace este 24 procedimiento.

25 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
26 sexto punto del orden del día "Conocimiento y Resolución referente a la solicitud de levantar la
27 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el Número Catorce,
28 Manzana N° Sesenta y Seis, Clave Catastral 1-3-66-14-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva
29 Ciudad de la Parroquia y Cantón San Miguel de Los Bancos, Provincia de Pichincha, de propiedad de la
30 señorita Paredes Hurtado Gloria Guadalupe, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la
31 Reforma a la Ordenanza Municipal que Reglamenta los Procesos de Adjudicación y Venta de Inmuebles
32 Municipales en la Cabecera Cantonal y Centros Poblados del Cantón San Miguel de Los Bancos".

33 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
34 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CATORCE, MANZANA N° SESENTA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Y SEIS, CLAVE CATASTRAL 1-3-66-14-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE
2 LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD
3 DE LA SEÑORITA PAREDES HURTADO GLORIA GUADALUPE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN
4 EL ART. 27 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE
5 ADJUDICACIÓN Y VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS
6 POBLADOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

7 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

8 SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN
9 MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° VEINTE Y SIETE, MANZANA CINCUENTA
10 Y UNO, CLAVE CATASTRAL N° 1-1-51-27-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 367,20 M², UBICADO EN EL
11 BARRIO VIRGEN DEL CISNE DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

12 ALCALDESA: Señores Concejales, señora concejala está a su consideración el punto del orden del día, no
13 es una lotización municipal, es un terreno que está en la parroquia de Mindo, cerca del parque, es
14 necesario declararle como bien mostrenco como dice el COOTAD para continuar con el trámite de
15 adjudicación.

16 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Es un terreno que esta frente a mi propiedad, cumple con todos los
17 requisitos exigidos dentro de la ordenanza, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.

18 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Se ha realizado la inspección del terreno, cumple con los requisitos
19 establecidos, de igual manera apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

20 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor Secretario proceda a tomar votación.

21 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del séptimo
22 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución que declara bien mostrenco el lote de terreno
23 identificado con el N° Veinte y Siete, Manzana Cincuenta y Uno, clave catastral N° 1-1-51-27-0-0, con
24 una superficie de 367,20 m², ubicado en el Barrio Virgen del Cisne de la Parroquia y Cantón San Miguel
25 de Los Bancos", según moción presentada por la señora concejala Nilsa Montenegro y apoyada por el
26 señor concejal Salustino Ajila.

27 SOMETIDO A VOTACIÓN:

28 Señor
29 Concejal Salustino Ajila A favor.

30 Señor
31 Concejal Patricio Flores A favor.

32 Señora
33 Concejala Nilsa Montenegro A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor

3

4 Señor
5 Concejal Pablo Orozco A favor

6 Señora Alcaldesa
7 Ing. Sulema Pizarro A favor.

8 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del
9 séptimo punto del orden del día "Conocimiento y Resolución que declara bien mostrenco el lote de
10 terreno identificado con el N° Veinte y Siete, Manzana Cincuenta y Uno, clave catastral N° 1-1-51-27-0-
11 0, con una superficie de 367,20 m², ubicado en el Barrio Virgen del Cisne de la Parroquia y Cantón San
12 Miguel de Los Bancos".

13 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR BIEN MOSTRENCO EL LOTE DE TERRENO**
14 **IDENTIFICADO CON EL N° VEINTE Y SIETE, MANZANA CINCUENTA Y UNO, CLAVE CATASTRAL N° 1-1-**
15 **51-27-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 367,20 M², UBICADO EN EL BARRIO VIRGEN DEL CISNE DE LA**
16 **PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

17 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

18 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE ADJUDICA EL**
19 **LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° VEINTE Y SIETE, MANZANA CINCUENTA Y UNO, CLAVE**
20 **CATASTRAL N° 1-1-51-27-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 367,20 M², UBICADO EN EL BARRIO VIRGEN**
21 **DEL CISNE DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; A FAVOR DEL SEÑOR**
22 **QUINTILIANO HERMOGENES DURAN DAVALOS PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO**
23 **UNO SIETE CERO DOS DOS CUATRO TRES CINCO UNO GUIÓN OCHO (170224351-8), DE ESTADO CIVIL**
24 **CASADO CON MARIA ANGULO CORAL.**

25 ALCALDESA: Señores Concejales, señora concejala, a su consideración el punto del orden del día.

26 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Revisada la documentación cumple con los requisitos exigidos por la
27 ordenanza, conocemos que él es propietario del terreno, mantiene la posesión, mi moción e que se
28 apruebe el punto del orden del día.

29 CONCEJAL PABLO OROZCO: Están los documentos que certifican que él es el propietario del terreno, de
30 igual forma apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

31 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: No estoy en contra de la adjudicación, pero si pediría que se consolide
32 la posesión del terreno, ya que son treinta años de posesión y prácticamente se encuentra
33 abandonado, ojalá hubiera alguna manera para que se les obligue que los terrenos mantengan con
34 cerramiento, limpios.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: De igual manera apoyo la moción para que se vea la manera de obligar a las personas que
2 tienen terrenos consoliden su posesión ya que muchos terrenos se encuentran sin cerramiento,
3 abandonados, sin la limpieza correspondiente, perjudicando de esta manera a sus vecinos, me gustaría
4 que se agregue en la resolución este pedido si me permite concejal Salustino Ajila quien dio la moción.

5 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Estoy de acuerdo que se realice esto ya que como dice en los documentos
6 son treinta años de posesión, el terreno debe estar por lo menos cercado y limpio.

7 CONCEJAL PABLO OROZCO: Está bien lo que se dice, se debe exigir la limpieza de los terrenos y que
8 mantengan cercados, en base a las inspecciones que se genere un documento para exigir a los dueños
9 de los terrenos para que consoliden la posesión de los terrenos.

10 ALCALDESA: La observación es correcta señor Secretario, ya existiendo las observaciones en los
11 informes de la comisión de planificación, a través de Avalúos y Catastros solicitemos a los propietarios
12 se realice la limpieza de los terrenos, que se mantengan limpios.

13 ALCALDESA: Sin existir otra moción, señor Secretario proceda a tomar votación sobre el punto del
14 orden del día.

15 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del octavo punto del orden del
16 día "Conocimiento y Resolución que adjudica el lote de terreno identificado con el N° Veinte y Siete,
17 Manzana Cincuenta y Uno, Clave Catastral N° 1-1-51-27-0-0, con una superficie de 367,20 m², ubicado
18 en el Barrio Virgen del Cisne de la Parroquia y Cantón San Miguel de Los Bancos; a favor del señor
19 Quintiliano Hermogenes Duran Dávalos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero
20 dos dos cuatro tres cinco uno guion ocho (170224351-8), de estado civil casado con María Ángulo
21 Coral", según moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por el señor concejal
22 Pablo Orozco.

23 SOMETIDO A VOTACIÓN:

24 Señor
25 Concejal Salustino Ajila A favor.

26 Señor
27 Concejal Patricio Flores A favor

28 Señora
29 Concejala Nilsa Montenegro A favor

30 Señor
31 Concejal José Montenegro A favor.

32 Señor
33 Concejal Pablo Orozco A favor.

34 Señora Alcaldesa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Ing. Sulema Pizarro A favor.

2

3 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de del octavo punto
4 del orden del día "Conocimiento y Resolución que adjudica el lote de terreno identificado con el N°
5 Veinte y Siete, Manzana Cincuenta y Uno, Clave Catastral N° 1-1-51-27-0-0, con una superficie de
6 367,20 m², ubicado en el Barrio Virgen del Cisne de la Parroquia y Cantón San Miguel de Los Bancos; a
7 favor del señor Quintiliano Hermogenes Duran Dávalos, portadora de la cédula de ciudadanía número
8 uno siete cero dos dos cuatro tres cinco uno guion ocho (170224351-8), de estado civil casado con
9 María Ángulo Coral".

10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, ADJUDICAR EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO**
11 **CON EL N° VEINTE Y SIETE, MANZANA CINCUENTA Y UNO, CLAVE CATASTRAL N° 1-1-51-27-0-0, CON**
12 **UNA SUPERFICIE DE 367,20 M², UBICADO EN EL BARRIO VIRGEN DEL CISNE DE LA PARROQUIA Y**
13 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; A FAVOR DEL SEÑOR QUINTILIANO HERMOGENES DURAN**
14 **DÁVALOS, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO DOS DOS CUATRO**
15 **TRES CINCO UNO GUION OCHO (170224351-8), DE ESTADO CIVIL CASADO CON MARÍA ÁNGULO**
16 **CORAL.**

17 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

18 **SECRETARIO: 9VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA**
19 **RESOLUCIÓN QUE DECLARÓ BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N°**
20 **DIECIOCHO, MANZANA TREINTA Y DOS, CLAVE CATASTRAL N° 1-3-32-18-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE**
21 **275,00 M², UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y**
22 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS AL SEÑOR SOTO QUIÑA FRANCISCO DANIEL.**

23 ALCALDESA: Señores Concejales, señora concejala a su consideración el punto del orden del día.

24 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Revisando los documentos la señora tienen una cesión de derechos,
25 ella mantiene la posesión del terreno, no está en zona de riesgo, mi moción es que se apruebe el punto
26 del orden del día.

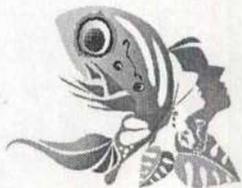
27 CONCEJAL PABLO OROZCO: Apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

28 ALCALDESA: Sin existir otra moción, señor Secretario proceda a tomar votación sobre el punto del
29 orden del día.

30 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del noveno punto del orden del
31 día "Conocimiento y Resolución que revoca la resolución que declaró beneficiario del lote de terreno
32 identificado con el N° Dieciocho, Manzana Treinta y Dos, clave catastral N° 1-3-32-18-0-0, con una
33 superficie de 275,00 m², ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la parroquia y cantón
34 San Miguel de Los Bancos al señor Soto Quiña Francisco Daniel", según moción presentada por la
35 señora concejala Nilsa Montenegro y apoyada por el señor concejal Pablo Orozco.

36 SOMETIDO A VOTACIÓN:

37 Señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Concejal Salustino Ajila A favor.
2 Señor
3 Concejal Patricio Flores A favor
4 Señora
5 Concejala Nilsa Montenegro A favor
6 Señor
7 Concejal José Montenegro A favor.
8 Señor
9 Concejal Pablo Orozco A favor.
10 Señora Alcaldesa
11 Ing. Sulema Pizarro A favor.
12

13 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de del noveno punto
14 del orden del día "Conocimiento y Resolución que revoca la resolución que declaró beneficiario del lote
15 de terreno identificado con el N° Dieciocho, Manzana Treinta y Dos, clave catastral N° 1-3-32-18-0-0,
16 con una superficie de 275,00 m², ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la parroquia y
17 cantón San Miguel de Los Bancos al señor Soto Quiña Francisco Daniel".

18 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, REVOCAR LA RESOLUCIÓN QUE DECLARÓ**
19 **BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° DIECIOCHO, MANZANA TREINTA Y**
20 **DOS, CLAVE CATASTRAL N° 1-3-32-18-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 275,00 M², UBICADO EN LA**
21 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**
22 **BANCOS AL SEÑOR SOTO QUIÑA FRANCISCO DANIEL.**

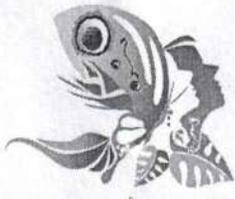
23 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

24 **SECRETARIO: 10MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**
25 **COMO NUEVO BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° DIECIOCHO,**
26 **MANZANA TREINTA Y DOS, CLAVE CATASTRAL N° 1-3-32-18-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 275,00 M²,**
27 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN**
28 **MIGUEL DE LOS BANCOS; ; A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA AURORA VACA ANDRADE PORTADORA**
29 **DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO CERO CERO UNO CUATRO CINCO SIETE OCHO TRES**
30 **GUION CINCO (100145783-5), DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA.**

31 ALCALDESA: Señores Concejales, señora concejala a su consideración el punto del orden del día.

32 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Se trata del punto anterior, se encuentra la documentación legal, los
33 impuestos cancelados, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.

34 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Al tratarse de la continuación del punto anterior, de igual manera
35 apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Sin existir otra moción, señor Secretario proceda a tomar votación sobre el punto del
2 orden del día.

3 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del décimo punto del orden del
4 día "Conocimiento y Resolución que declara como nuevo beneficiario del lote de terreno identificado
5 con el N° Dieciocho, Manzana Treinta y Dos, Clave Catastral N° 1-3-32-18-0-0, con una superficie de
6 275,00 m², ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la Parroquia y Cantón San Miguel de
7 Los Bancos; a favor de la señora María Aurora Vaca Andrade, portadora de la cédula de ciudadanía
8 número uno cero cero uno cuatro cinco siete ocho tres guion cinco (100145783-5), de estado civil
9 divorciad", según moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila y apoyada por la señora
10 concejala Nilsa Montenegro.

11 SOMETIDO A VOTACIÓN:

12 Señor
13 Concejal Salustino Ajila A favor.

14 Señor
15 Concejal Patricio Flores A favor

16 Señora
17 Concejala Nilsa Montenegro A favor

18 Señor
19 Concejal José Montenegro A favor.

20 Señor
21 Concejal Pablo Orozco A favor.

22 Señora Alcaldesa
23 Ing. Sulema Pizarro A favor.

24
25 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor del décimo punto del
26 orden del día "Conocimiento y Resolución que declara como nuevo beneficiario del lote de terreno
27 identificado con el N° Dieciocho, Manzana Treinta y Dos, Clave Catastral N° 1-3-32-18-0-0, con una
28 superficie de 275,00 m², ubicado en la Lotización Municipal Bellos Horizontes de la Parroquia y Cantón
29 San Miguel de Los Bancos; a favor de la señora María Aurora Vaca Andrade, portadora de la cédula de
30 ciudadanía número uno cero cero uno cuatro cinco siete ocho tres guion cinco (100145783-5), de
31 estado civil divorciada".

32 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR COMO NUEVO BENEFICIARIO DEL LOTE**
33 **DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° DIECIOCHO, MANZANA TREINTA Y DOS, CLAVE CATASTRAL N°**
34 **1-3-32-18-0-0, CON UNA SUPERFICIE DE 275,00 M², UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS**
35 **HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; A FAVOR DE LA SEÑORA**
36 **MARÍA AURORA VACA ANDRADE, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO CERO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CERO UNO CUATRO CINCO SIETE OCHO TRES GUIÓN CINCO (100145783-5), DE ESTADO CIVIL
2 DIVORCIADA.

3 SECRETARIO: 11VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA
4 ALCALDESA ING. SULEMA PIZARRO CANDO, PARA QUE SUSCRIBA EL COMODATO DE
5 ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO
6 CON EL Nº DOS, MZ. CINCO, CLAVE CATASTRAL Nº 1-3-5-2-0-0, CON LA JUNTA PROVINCIAL DE
7 PICHINCHA DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA.

8 ALCALDESA: Señores Concejales, señora concejala, damos la bienvenida a la señora Inés Portilla,
9 representante de la Cruz Roja, núcleo de Pichincha, la hemos invitado ya que con mucho interés ella
10 siempre está por apoyar a la Provincia y como no a nuestro querido cantón San Miguel de Los Bancos,
11 ellos han venido haciendo el trámite para que se les conceda en comodato el terreno a fin de realizar
12 varios proyectos en beneficio de nuestro Cantón, le concedo la palabra señora Inés Portilla.

13 SRA. INÉS PORTILLA, REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA: Agradezco la invitación para el día de hoy, se
14 viene trabajando con la Cruz Roja Ecuatoriana aquí en el cantón, con la ayuda que nos brindaran hoy a
15 nosotros como Cruz Roja, se realizaran varios proyectos en beneficio del Cantón, este es el mejor
16 espacio donde nosotros podemos trabajar, quiero agradecerles por el apoyo, no les vamos a defraudar
17 en seguida nos den el Comodato empezaremos a construir, con la ayuda de Dios todo se puede.

18 ALCALDESA: Se adecuara el espacio físico para capacitar a los de la Cruz Roja, de igual forma
19 acondicionaran el espacio físico de la Junta Cantonal de San Miguel de Los Bancos, crear espacios
20 diversos físicos para las actividades de capacitación, fortalecer el servicio de emergencia,
21 adecentamientos para la parte administrativa, buscar el financiamiento para el proyecto de de
22 implementación del centro de capacitación, adecuación de dormitorios para el personal de
23 emergencias, los turnos planificados para cubrir los espacios, prevé construir las aulas de capacitación,
24 cocina, aulas, piscina y una bodega, de igual manera nosotros nos sumamos a fin de conseguir estos
25 objetivos en beneficio de nuestro Cantón.

26 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Conocedores del trabajo que viene realizando la señora Inés Portilla en
27 beneficio del Noroccidente de Pichincha y de nuestro Cantón, agradezco y solicito a la vez se rectifique
28 ya que en el plano cuenta barrio La Luz, que se cambie esto y mi moción es que se apruebe el punto del
29 orden del día.

30 CONCEJAL PABLO OROZCO: Igual doy las gracias por su presencia aquí, agradezco por el trabajo
31 desempeñado en el Noroccidente, la labor que hizo en nuestra parroquia igual muchas gracias, con
32 mucha pena que las autoridades no le dieron la importancia necesaria, apoyo la moción para que se
33 apruebe el punto del orden del día y ojalá no sea el comodato por cincuenta años sino por lo menos
34 cien años.

35 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: De igual manera agradezco por el trabajo que se viene realizando en
36 beneficio de nuestra población, bienvenida la propuesta para nuestro cantón y de igual manera apoyo
37 la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

38 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: De igual manera apoyo la moción para que se apruebe el punto del
39 orden del día, bienvenido este proyecto muy completo en beneficio del Cantón.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Bienvenida a nuestro cantón, aunque siempre la tenemos aquí apoyando
2 los proyectos en beneficio del Cantón, felicito por la gestión que viene realizando, es una entidad a
3 nivel mundial que muchas veces ha pasado desapercibida, existen los criterios favorables, de igual
4 manera apoyo para que se apruebe el punto del orden del día.

5 ALCALDESA: El concejal Pablo Orozco ha lanzado como propuesta que sea cien años, para agregar a la
6 moción del señor concejal José Montenegro.

7 ALCALDESA: Sin existir otra moción, señor Secretario proceda a tomar votación sobre el punto del
8 orden del día.

9 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del décimo primer punto del
10 orden del día "Conocimiento y Autorización a la Señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, para que
11 suscriba el comodato de administración y uso múltiple de bien inmueble de propiedad municipal
12 identificado con el N° Dos, Mz. Cinco, Clave Catastral N° 1-3-5-2-0-0, con la Junta Provincial de
13 Pichincha de la Cruz Roja Ecuatoriana", según moción presentada por el señor concejal Pablo Orozco y
14 apoyada por los señores concejales José Montenegro, Patricio Flores y Salustino Ajila.

15 SOMETIDO A VOTACIÓN:

16 Señor
17 Concejal Salustino Ajila A favor.

18 Señor
19 Concejal Patricio Flores A favor.

20 Señora
21 Concejala Nilsa Montenegro A favor.

22 Señor
23 Concejal José Montenegro A favor, Que se tome en cuenta el nombre del barrio

24 Señor Concejal
25 Concejal Pablo Orozco A favor.

26 Señora Alcaldesa
27 Ing. Sulema Pizarro A favor.

28
29 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de del décimo primer
30 punto del orden del día "Conocimiento y Autorización a la Señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando,
31 para que suscriba el comodato de administración y uso múltiple de bien inmueble de propiedad
32 municipal identificado con el N° Dos, Manzana Cinco, Clave Catastral N° 1-3-5-2-0-0, con la Junta
33 Provincial de Pichincha de la Cruz Roja Ecuatoriana".

34 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA ING. SULEMA**
35 **PIZARRO CANDO, PARA QUE SUSCRIBA EL COMODATO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL N° DOS, MZ. CINCO, CLAVE
2 CATASTRAL N° 1-3-5-2-0-0, CON LA JUNTA PROVINCIAL DE PICHINCHA DE LA CRUZ ROJA
3 ECUATORIANA.

4 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

5 SECRETARIO: 12VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA
6 ALCALDESA ING. SULEMA PIZARRO CANDO, PARA QUE SUSCRIBA EL COMODATO DE
7 ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO
8 CON EL N° CINCO, MZ. CUARENTA, CLAVE CATASTRAL N° 2-2-40-5-0-0, CON LA ASOCIACIÓN DE
9 ADULTOS MAYORES "EL OTOÑO DE LOS MINDEÑOS.

10 ALCALDESA: Señores Concejales, señora concejala, bienvenidos a los socios de la Asociación de Adultos
11 Mayores "El Otoño de los Mindeños", el expediente se ha concluido, existen los informes
12 correspondientes, señor Presidente de la Asociación le concedemos la palabra en representación de
13 todos.

14 SR. ROBERTO LUCERO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN: Agradezco a todos por la acogida que le han
15 dado al pedido solicitado por nosotros y esperamos seguir trabajando en bien de nuestra asociación.

16 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Bienvenidos aquí a la reunión a los integrantes de la asociación de
17 adultos mayores, felicito por el trabajo que viene realizando el Gobierno Municipal en beneficio de
18 ustedes quienes nos han dejado un legado a nosotros y ahora es justo devolver lo que usted nos han
19 dado, mi moción es que se apruebe el punto del orden del día.

20 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Conociendo la necesidad de ustedes y el beneficio que viene dando el
21 Municipio, como no voy a estar de acuerdo que se les dé en Comodato el terreno para que ustedes
22 sigan realizando sus actividades, apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

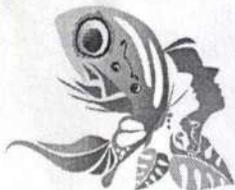
23 CONCEJAL PABLO OROZCO. Se ha visto el trabajo que vienen ustedes realizando unidos todos, el trabajo
24 que han hecho por nuestra Parroquia, ahora tenemos nosotros que apoyarles, para que ojalá ya se
25 construya la casa del adulto mayor que se merecen tener ya, de igual manera apoyo la moción para que
26 se apruebe el punto del orden del día.

27 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Bienvenidos igual compañeros de Mindo, gracias a las técnicas por el
28 trabajo que realizan día a día en beneficio de los adultos mayores, de igual manera apoyo la moción
29 para que se apruebe el punto del orden del día, estamos para apoyar en todo lo que esté a nuestro
30 alcance.

31 CONCEJAL PATRICIO FLORES: En el documento adjunto están establecidos claramente los compromisos
32 de las partes, de igual manera apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

33 ALCALDESA: A la señora proponente de la moción quisiera pedirle que se sirva aceptar la moción de los
34 adultos mayores que no sea para cincuenta sino más bien para cien años.

35 CONCEJALA NILSA MONTENEGRO: Estoy de acuerdo cincuenta años es muy poco, de igual forma que
36 sea para cien años.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Sin existir otra moción, señor Secretario proceda a tomar votación sobre el punto del
2 orden del día.

3 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del doceavo punto del orden
4 del día "Conocimiento y Autorización a la Señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, para que
5 suscriba el Comodato de Administración y Uso Múltiple de Bien Inmueble de propiedad municipal
6 identificado con el N° Cinco, Mz. Cuarenta, Clave Catastral N° 2-2-40-5-0-0, con la Asociación de
7 Adultos Mayores " El Otoño de los Mindeños", según moción presentada por la señora concejala Nilsa
8 Montenegro y apoyada por los señores concejales Salustino Ajila, Pablo Orozco, José Montenegro y
9 Patricio Flores.

10 SOMETIDO A VOTACIÓN:

11 Señor
12 Concejal Salustino Ajila A favor.

13 Señor
14 Concejal Patricio Flores A favor

15 Señora
16 Concejala Nilsa Montenegro A favor

17 Señor
18 Concejal José Montenegro A favor.

19 Señor
20 Concejal Pablo Orozco A favor.

21 Señora Alcaldesa
22 Ing. Sulema Pizarro A favor.

23
24 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor de del doceavo punto
25 del orden del día "Conocimiento y Autorización a la Señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, para
26 que suscriba el Comodato de Administración y Uso Múltiple de Bien Inmueble de propiedad municipal
27 identificado con el N° Cinco, Mz. Cuarenta, Clave Catastral N° 2-2-40-5-0-0, con la Asociación de
28 Adultos Mayores "El Otoño de los Mindeños".

29 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA ING. SULEMA**
30 **PIZARRO CANDO, PARA QUE SUSCRIBA EL COMODATO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE**
31 **BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL N° CINCO, MANZNA CUARENTA,**
32 **CLAVE CATASTRAL N° 2-2-40-5-0-0, CON LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES "EL OTOÑO DE LOS**
33 **MINDEÑOS.**

34 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

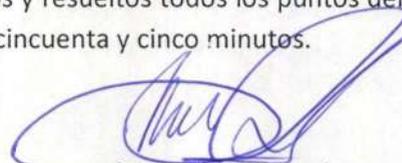
1 SECRETARIO: 13VO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA
2 ALCALDESA.

3 ALCALDESA: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la sesión ordinaria
4 de hoy jueves 03 de mayo de 2018.

5 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
6 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas, cincuenta y cinco minutos.

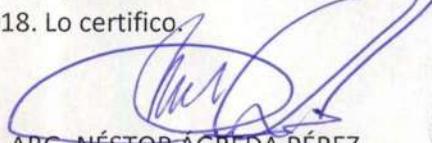
7 

8
9 ING. SULEMA PIZARRO
10 ALCALDESA



11
12 ABG. NÉSTOR AGREDA PÉREZ
13 SECRETARIO GENERAL

14 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 11-
15 SG-2018, de fecha 10 de mayo de 2018. Lo certifico.

16 

17 ABG. NÉSTOR AGREDA PÉREZ
18 SECRETARIO GENERAL